



PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA CONVENCION CONSTITUCIONAL: Experiencia internacional, estándares y recomendaciones

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Chile
Agosto, 2021

Los procesos de redacción de nuevas constituciones deben ser soberanos y liderados por actores nacionales, las Naciones Unidas y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) pueden responder a solicitudes de apoyo y prestar la asistencia necesaria, promoviendo valores democráticos y estándares internacionales como la participación, la transparencia y la inclusión en todo el proceso (Naciones Unidas, 2020; PNUD, 2014).

PARTICIPACIÓN

CIUDADANA

**EN LA CONVENCIÓN
CONSTITUCIONAL**

Experiencia Internacional,
estándares y recomendaciones



Mecanismos de
participación
ciudadana durante el
funcionamiento del
órgano constituyente



“No existe un modelo único, correcto y de aplicación general para llevar a cabo un proceso de consulta pública e involucrar a la ciudadanía durante el funcionamiento de un órgano constitucional”



- ❑ **Contribuciones:** Brasil (1988), Venezuela (1999), Ecuador (2008), Bolivia (2009), Sudáfrica (1996), Islandia (2010), Túnez (2011), Ciudad de México (2016).

- ❑ **Cuestionarios o Encuestas:** Túnez (2011), Ciudad de México (2016)

- ❑ **Reuniones**
 - **Audiencias o asambleas públicas:** Colombia (1991), Bolivia (2009), Brasil (1988), Sudáfrica (1996), Túnez (2011), Islandia (2010), entre otros.
 - **Reuniones con expertos/as o grupos de interés:** Ecuador (2008), Islandia (2010), Túnez (2011), Irlanda (2012-2014).
 - **Reuniones con grupos minoritarios o históricamente marginados:** Consulta a pueblos originarios: Ecuador (2008), Bolivia (2009)
 - **Conferencias:** Islandia (2010), Irlanda (2012-2014).

❑ Campañas de colaboración abierta o “Crowdsourcing”

Permiten recoger aportes concretos de parte de la ciudadanía, por ejemplo, haciendo comentarios al borrador de texto constitucional en su conjunto o a algunos de sus extractos por medio plataformas online habilitadas.

➤ Islandia (2010), Egipto (2012), Túnez (2011) y Ciudad de México (2016).

❑ Asambleas ciudadanas

Integradas por personas seleccionadas en forma aleatoria son espacios de encuentro en los que se discute sobre temas determinados y se entregan insumos al órgano constituyente o al cuerpo legislativo que realiza reformas y cambios constitucionales.

➤ Islandia (en la Asamblea Ciudadana de 2009 y en el Foro Nacional de 2010) e Irlanda (en la Convención Constitucional 2012-2014 y en la Asamblea Ciudadana 2016-2018).

Mecanismos Participación: ¿Existe el método ideal?

- No existe un mecanismo perfecto, ya que todos tienen ventajas y desventajas
Las desventajas refieren, en su mayoría, al tiempo que demora su implementación, la dificultad de sistematizar la información y la posibilidad de que sean utilizados por ciertos grupos de interés o un grupo específico de la población.
- Se utilizan generalmente distintos mecanismos en forma complementaria.
- La mejor opción depende de cada país: tiempo, presupuesto, capacidad de sistematizar la información, y familiaridad con prácticas participativas a implementar.

“Participación ciudadana en la Convención Constitucional. Experiencia Internacional, estándares y recomendaciones” (2021)

www.estudiospnud.cl

Principios rectores de los procesos de participación

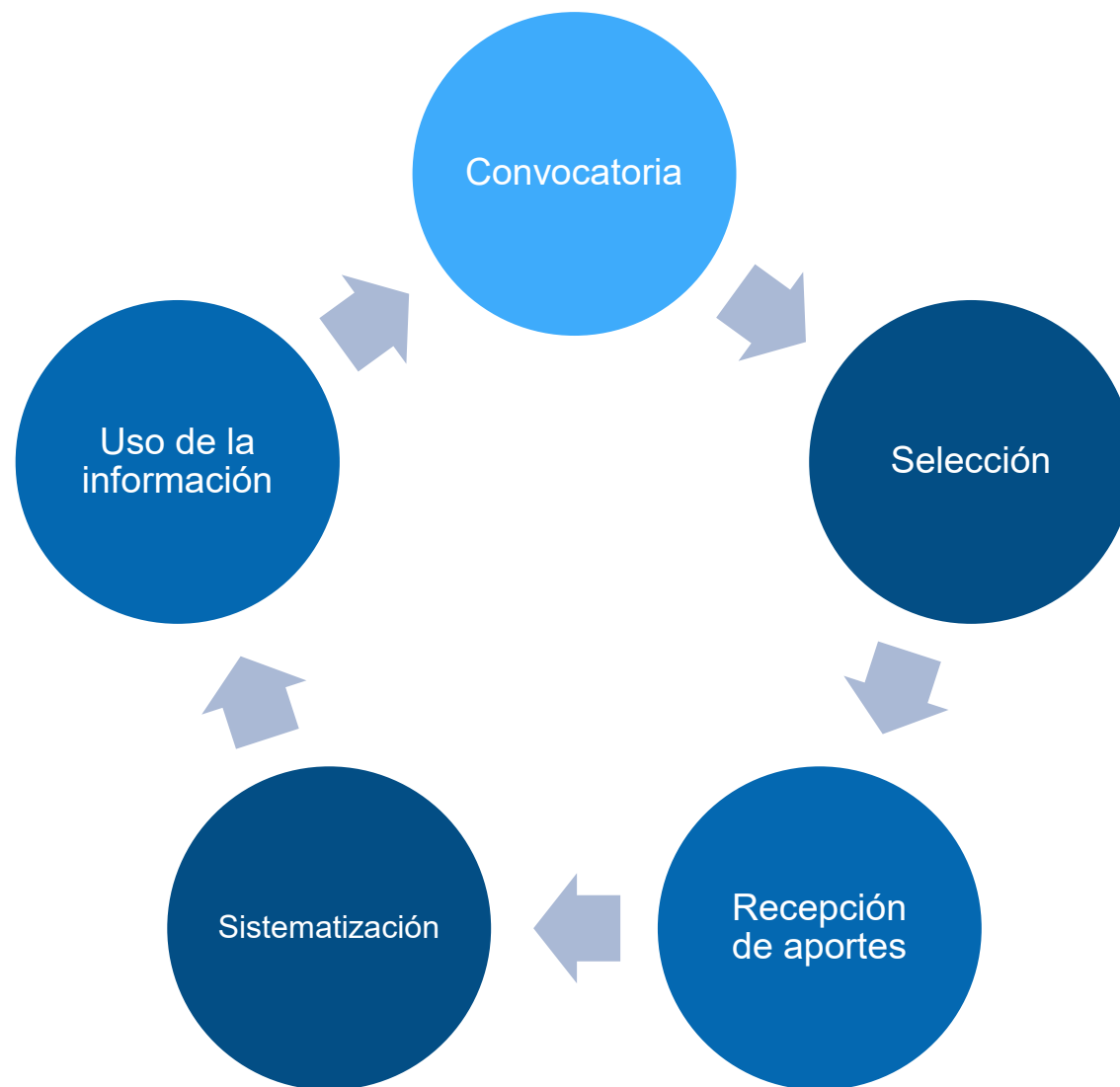
- **Participación** como un valor y no como obligación.
- **Transparencia** para favorecer participación y otorgar legitimidad al proceso. El estándar mínimo debe ser lo que existe en la actualidad.
- **Inclusión**, para que el proceso incorpore a todas y todos, y así no reproducir desigualdades estructurales.

Otros principios relevantes para el éxito del proceso:

- Reglas claras
- Trazabilidad de la participación: Conocer qué pasa con los aportes y verlos reflejados en el trabajo de la Convención. INCIDENCIA.
- Rendición de cuentas.
- Uso de Tecnología (de la forma más inclusiva posible)
- Accesibilidad



Los principios se deben tener en cuenta en distintas etapas del proceso participativo



Mecanismos Participación: Estimación de costos (Opción Conservadora)



Mecanismo		Costo medidas seleccionadas (millones de pesos de 2021)	Participación en el Total
1	PARTICIPACIÓN PRESENCIAL TERRITORIAL		
1.A	DESPLIEGUE ALT. CONSERVADORA (INFRA. GRATIS Y SIN ALIMENTAICON)	\$128,3	5,7%
1.B	SIN PRESENCIA CONVENCIONALES	\$0,0	0,0%
2	PLATAFORMA WEB (Recepción de portes)		
	ALT. CONSERVADORA	\$154,7	6,8%
3	APP PARTICIPACIÓN (Recepción de aportes/crowdsourcing)		
	ALTERNATIVA ÚNICA	\$204,3	9,0%
4	SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS		
	ALT. CONSERVADORA	\$340,7	15,1%
5	CAMPAÑA COMUNICACIONAL		
	ALT. CONSERVADORA	\$825,2	36,5%
6	SESIONES CONVENCION CONSTITUYENTE EN REGIONES		
	ALT. CONSERVADORA (INFRA GRATIS)	\$605,3	26,8%
	TOTAL COSTEO MEDIDAS	\$2.258,6	100,0%
7	Plebiscito Nacional	\$25.800.000	

Fuente: Elaboración propia.

Mecanismos Participación: Estimación de costos (opción ambiciosa)



Mecanismo		Costo medidas seleccionadas (millones de pesos de 2021)	Participación en el Total
1	PARTICIPACIÓN PRESENCIAL TERRITORIAL		
	DESPLIEGUE ALT. AMBICIOSA (INFRA. PAGA)	\$7.739,3	57,1%
1.A			
	PRESENCIA CONVENCIONALES ALT. AMBICIOSA	\$1.226,2	9,0%
1.B			
2	PLATAFORMA WEB (Recepción de portes)		
	ALT. AMBICIOSA	\$333,2	2,5%
3	APP PARTICIPACIÓN (Recepción de aportes/crowdsourcing)		
	ALTERNATIVA ÚNICA	\$204,3	1,5%
4	SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS		
	ALT. AMBICIOSA	\$914,2	6,7%
5	CAMPAÑA COMUNICACIONAL		
	ALT. AMBICIOSA	\$2.111,1	15,6%
6	SESIONES CONVENCION CONSTITUYENTE EN REGIONES		
	ALT. AMBICIOSA (INFRA PAGA)	\$1.030,5	7,6%
	TOTAL COSTEO MEDIDAS	\$13.558,8	100,0%
7	Plebiscito Nacional	\$25.800.000	

Fuente: Elaboración propia.



Recomendaciones



1. Los mecanismos y procedimientos participativos debiesen ser considerados en el reglamento
2. Es vital realizar esfuerzos de formación ciudadana respecto de las oportunidades de participación
3. El uso de las tecnologías para establecer espacios de consulta y participación deben ser complementadas con espacios presenciales
4. Cumplimiento de medidas de inclusión activa en los espacios participativos
5. Los espacios que se generen debieran considerar medidas que fomenten equilibrio en la participación de hombres y mujeres
6. Sistematización de información proveniente de distintas iniciativas que se han producido en el país, incluyendo el proceso iniciado durante el gobierno anterior
7. Las audiencias o reuniones se pueden organizar en distintas regiones del país
8. La obligación de las/los convencionales de sostener actividades en los territorios que representan
9. En el caso de escaños reservados, estos pueden tener la obligación de realizar encuentros territoriales

10. Se recomienda considerar definiciones iniciales de la Convención consistentes con la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y el Convenio 169 de la OIT.
11. La Convención puede establecer alianzas estratégicas para aumentar su capacidad de conexión con la ciudadanía.
12. Debe tenerse muy presente el uso que se le dará a los resultados de los espacios participativos.
13. La organización de la participación y la sistematización de las contribuciones debe ser realizada por un equipo técnico especializado.
14. Al generar espacios participativos limitados, es muy relevante establecer criterios claros de selección.
15. La convención debe considerar la generación de información y contenidos oficiales.
16. Se propone considerar un método de publicación de la información en tiempo real.
17. Se debiese establecer un mecanismo eficiente de respuesta a solicitudes de acceso a la información.
18. Es valioso que se considere el uso de herramientas tecnológicas y digitales para el seguimiento y gestión.



“Con independencia de los mecanismos que se terminen adoptando, debiera asegurarse el cumplimiento de principios que generen amplio involucramiento de la ciudadanía, resguardando que la sociedad en su conjunto pueda participar y que la capacidad de influencia no se restrinja a un sector de ella, reproduciendo así las desigualdades estructurales existentes en el país...”

